Consorcio ECO+A

NIT. 901902709-2

Comunicación Escrita | CE-108

Santiago de Cali, diciembre 11 de 2.025

Señores
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
Bogotá D.C.

Atn. **Arq. CLAUDIA RODRIGUEZ**, Directora Interventoría
Ing. JUAN DIEGO RODRIGUEZ, Representante Legal Interventoría
Con copia: **Ing. GEINEIR TIBADUIZA**, Supervisor del Contrato

REFERENCIA: **Contrato No. CO1.PCCNTR.7187627** "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA EL PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL SENA - CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE IPIALES, NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA Y EL ACTA PROFERIDA POR EL JURADO CALIFICADOR".

ASUNTO: **Remisión de Resolución de Prórroga de Revisión de la Solicitud de Licencia de Construcción.**

Estimada Arquitecta e Ingenieros

Por medio del presente, se remite la notificación oficial de **Prórroga de Revisión** del proyecto, la cual fue entregada por la Subsecretaría de Urbanismo al Arquitecto Luis Orlando Tombé, en su calidad de apoderado del trámite de solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva.

De acuerdo con la Resolución de Prórroga emitida, el tiempo adicional para la revisión del proyecto se extenderá por **veintidós (22) días hábiles**. Este plazo se cuenta a partir del vencimiento del término inicial de revisión y se fija como nueva fecha límite de respuesta el **ocho (8) de enero de 2026**.

En consecuencia de esta extensión, el cronograma de estudios y diseños actualmente vigente deberá ser **actualizado** por esta consultoría vinculando formalmente este tiempo adicional de revisión al tiempo de desarrollo de las actividades subsiguientes del proyecto, asegurando la coherencia del cronograma general.

Atentamente.



PAULO ANDRÉS ESCRUCERÍA
Representante Legal
Consorcio ECO+A

Anexos: Resolucion No.528 de 03.12.2025.pdf